

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Mártes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

DIRECCIÓN) CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN)

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Único Representante de "El Clamor Público"
EN MONTEVIDEO

ADOLFO VÁZQUEZ GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 16

SUCURSAL

57 y 59 - Arapey - 57 y 59

ALMANAQUE

Domingo 10—San Aníbal Avelino, confesor y santo Teotista.

Lunes 11—San Martín obispo y confesor.

Martes 12—El Patrocinio de Nuestra Señora, y santos Humobono y Estanislao de Kostka confesores.

Sale el sol á las 5 y 13 y se pone á las 6 y 47

EL CLAMOR PÚBLICO

EXÁMENES GENERALES

DE LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO

Nómina de las personas que formarán las Comisiones Examinadoras y días en que se verificarán los exámenes.

DIA 18 DE NOVIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 7—*Matajo*—Maestro: Juan Chiossi—Comisión Examinadora: Presidente, Ignacio Sanchez—Vocales: Juan G. Zubaleta, Juan Capagorry, Santos Arechdere, Juan Bonifacio y B. Vidal.

DIA 19 DE NOVIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 4—*Solis*—Maestra: María M. García Menéndez—Comisión Examinadora: Presidente, Angel Mones—Vocales: Ignacio Sanchez, Juan Chiossi, Francisco Bonifacio, Carlos Gerona, Valentín Borat y Ramón Lantes.

DIA 22 DE NOVIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 3—*Alegre*—Maestro, Abelardo Pagola—Comisión Examinadora: Presidente, Amaro Pereira—Vocales: Ignacio Sanchez, Francisco Guerra, Félix Techera, Melchor del Puerto, Serafín Núñez y Juan Villanueva.

DIA 24 DE NOVIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 13—*Marciala*—Maestro, Ramón Rodríguez—Comisión Examinadora: Presidente, Juan E. Lamas—Vocales: Abelardo Pagola, Marcelino Ramos (hijo), Cipriano Melgar, Ignacio Sanchez y B. Vidal.

DIA 26 DE NOVIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 10—*Cerro Pelado*—Maestro, Constante Llorente—Comisión Examinadora: Presidente, Adolfo R. Lamas—Vocales: Elias Bayares, Miguel Alvarez, Abelardo Pagola, Ignacio Sanchez, Brígido Silveira y Ramón del Puerto.

DIA 20 DE NOVIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 2—*Solida*,

do—Maestro, Antolín Gómez—Comisión Examinadora: Presidente, Abelardo Pagola—Vocales: Horacio Albistur, Joaquín Piriz, Vicente González, Antonio Stagnaro, Juan Chiossi y Nicacio Soca.

DIA 30 DE NOVIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 5—*Casapad*—Maestro, Antonio Stagnaro—Comisión Examinadora: Presidente, Eduardo Prado—Vocales: Bonifacio Umpierrez, Abelardo Pagola, Venancio Latorre, Juan Chiossi, Antolín Gómez, Jacinto Barbosa y Silredo Barrera.

DIA 3 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 6—*Barriga Negra*—Maestro, Carlos Barbieri (hijo)—Comisión Examinadora: Presidente, Ignacio Sanchez—Vocales: Caracilio Ferreira—Julio Ortega, José L. Fuentes, Constante Llorente y B. Vidal.

DIA 5 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 12—*Zapicón*—Maestra, Sofía García y Ferrer—Ayudante, María Anduiza—Comisión Examinadora: Presidente, Constante Llorente—Vocales: Gil de los Santos Diago, Raymundo Fernandez, Diego Rodriguez, Guillermínna D. de Pintos, Cecilia Diago y Espina, Ignacio Sanchez, Pedro Gonzalez y E. Martorell.

DIA 7 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 2.º GRADO n.º 4—*Nico Pérez*—Maestra, Guillermínna D. de Pintos—Ayudante, Isabel Diago—Ayudante Honararia: Cecilia Diago y Espina—Comisión Examinadora: Presidente, Constante Llorente—Vocales: Manuel Carballo, Antonio Cora, Pedro Dubra, Ignacio Sanchez, Casilda Padilla, Sofía García y Ferrer, Carmen Naranjo, y Celia Latorre.

DIA 8 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 2.º GRADO n.º 3—*Nico Pérez*—Maestro, Pedro Dubra—Comisión Examinadora: Presidente, Antonio Cora—Vocales: Ricardo Salgado, Francisco de León, Ignacio Sanchez, Constante Llorente, Guillermínna D. de Pintos, Cecilia Diago y Espina y Sofía García y Ferrer.

DIA 10 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 0—*Santa Lucia*—Maestro, Ignacio Sanchez—Comisión Examinadora: Presidente, Constante Llorente—Vocales: Serafín Miguel (hijo), Ceferino Tourné, Adolfo Villalva, Juan Espondaburu, Miguel Villalva y Manuel O. Ramos.

DIA 12 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO RURAL n.º 1—*Cuchiilla de las Animas*—Maestro, Urbano Olmedo—Comisión Examinadora: Presidente, Ignacio Sanchez—Vocales: Indalecio R. Alvariza, Adolfo Correa, Daniel Arana, Constante Llorente y Juan B. Correa.

DIA 15 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO MIXTA n.º 1—*Minas*—Maestra, Juana Hugalde—Ayudantes: Dolores M. Ledereche y Clara S. Varela—Practicante, María R. Calzada—Comisión Examinadora: Presidente, Miguel Navarra—Vocales: Agustina R. de Cardona, Teresa S. de Girona, María Castro Sierra, Isabel Requena, Mercedes Escudero, Ignacia Heguera, Sofía Orique, Rafaela O. Liz,

Pedro Rizquin, Lucas Requena y García, Isidro M. Escudero, José Bracococha y Eusebio M. Geroni.

DIA 23 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 1.º GRADO MIXTA n.º 2—*Minas*—Maestra, Micaela P. Mendivil—Ayudante, María Castro Sierra—Practicante, Lorenza Parada—Comisión Examinadora: Presidente, Juan Carlos Carballo, —Vocales: Vicenta del P. de Moreno, Emilia de León de Bonasso, Leonarda F. de Goyeneche, Dolores M. Ledereche, María Foucado, Clara S. Varela, Miguel Navarra, Miguel Goyeneche, Eduardo Diaz, Atanasio Requena y Muñoz, Carlos Fernández, José A. Sanchez y Antonio Cabrera.

DIA 26 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 2.º GRADO n.º 1—*Minas*—Maestro, Miguel Navarra—Ayudante, Atanasio Requena y Muñoz—Comisión Examinadora: Presidente, Domingo J. Pittamiglio—Vocales: Blasenatura Ferrer Sans, Antonio Somoza, José R. Moreno, Eugenio Foucado, Inocencio Roldán, Vicente Roch, Benito Bonasso, Rufino M. Larrosa, Agueda R. de Cardona, Micaela P. Mendivil y Juana Hugalde.

DIA 29 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 2.º GRADO n.º 2—*Minas*—Maestra, Agueda R. de Cardona—Ayudante, Piedad D. de Rodríguez—Comisión Examinadora: Presidente, Enrique Gerona—Vocales: Demetria B. de Chape, Ismael R. de Gerona, Jorgelina O. de Aguilar, Ignacio Foucado, Querubina, Ledereche, Elvira Sollier, Vicenta Moreno, Juana Hugalde, Micaela P. Mendivil, Miguel Navarra, Miguel Chape, Tomás Piriz y Eusebio Escudero.

NOTAS

(a) El Inspector Departamental concurrirá á presentar los exámenes de todas las Escuelas, y queda facultado para en ausencia del Presidente de la Comisión Examinadora, ó de alguna de las personas nombradas, integrar la si fuera necesario.

(b) Si por cualquier circunstancia no fuese posible el exámen de alguna Escuela el dia señalado, el Inspector determinará la fecha en que se verificará.

(c) El Sr. Presidente de la Comisión Examinadora podrá disponer la subdivisión de ésta, siempre que considere indispensable para terminar su cometido en las fechas indicadas.

(d) Los exámenes en todas las Escuelas principiarán á las 8 a.m..

(e) Terminado el exámen de cada Escuela la Comisión Examinadora redactará el informe correspondiente, sirviéndose para el efecto del formulario impreso que le será entregado. Este informe será entregado á la Comisión Departamental en el mas breve plazo.

(f) La clasificación de cada una de las clases y secciones se hará por puntos, de 1 á 5 en cada materia.—La clasificación 1, equivale á mal; 2, á regular; 3, á bien; 4, á notable; y 5 sobresaliente.

(g) Las vacaciones para todas las Escuelas del Departamento empezarán el 1.º de Enero de 1896 y terminarán el 15 de Febrero. A efecto de que haga completa uniformidad en la Jura

ión de aquellos, las Escuelas continuaran funcionando después del examen hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Minas, Noviembre 9 de 1895.

Justo M. Silveira,
Presidente.
Adolfo M. Vidal,
S.T.

Elena Parsons Horne

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1895.—Señor doctor Joaquín Lemoine—Montevideo.—Muy distinguido señor:—A mi señor presidente correspondería el alto honor de contestar á su bellísima carta abierta, publicada en *El Siglo de esa capital*, de fecha 23 de Octubre del corriente año; pero, como en ella, la directamente beneficiada soy yo, he recibido la correspondiente autorización para dirijirle estas cuatro líneas, como un débil reflejo de la inmensa gratitud á que me siento obligada por su actitud tan noble como generosa.

Y á la verdad distinguido señor, de las tantas apreciaciones que se han hecho del infeliz suceso, que la fatalidad quiso fuese yo protagonista, muy pocas han obligado mi gratitud como la mencionada carta, pues, meditándola atentamente no se sabe que admirar más, si la erudición oportuna, la lógica razonada, la claridad de expresión, el estilo elegante, que en ella luce, ó la caballeresca hilalgua que la ha inspirado.

Sus ideas constituyen un doble mérito, la defensa social de mi causa, primero, y la defensa de los derechos correspondientes á mi sexo de suyo débil de puro desamparo.

Para los que están habituados á ver á la mujer desarrollar su actividad intelectual exclusivamente en el recinto Ampio, pero modesto del hogar, podrá quizá parecer extraño que una niña se dirija públicamente á un caballero á quien solo conoce por su noble riedad literaria, y su noble iniciativa; pero para los que hacen de la gratitud un culto, el hecho será natural y lógico.

Como quiera que esta carta no tiene más objeto que manifestar á usted mi inmensa gratitud y la de mi familia todo, me ha de permitir que saharende los frutos de su cosecha literaria, invadiendo los límites del cercado ageno. Llamo así al campo en que por ley de organización y desarrollo intelectual corresponde prioritivamente al sexo masculino, es decir, á la discusión de los problemas orgánicos sociales que requieren para su discusión cierto grado de familiaridad con su estudio.

Los efectos de esos problemas, sin embargo, golpean muchas veces al sagrado del hogar, y toca á la mujer, su angel tutelar, hacer frente á sus primeras exigencias.

El desgraciado y doloroso incidente en que la fuerza fatal de los acontecimientos me obligaron

SUSCRIPCION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	" 5.50 "
Por un mes	" 1.00 "
Número suelto	" 0.10 "
Número atrasado	" 0.20 "

ADMINISTRADOR—SEBASTIÁN B. TORRES

Á ser protagonista, por primera vez h. p. puesto sobre mi mesa de labor el de la protección que presta la ley al calumniado.

Si ser depravado, uno de esos que surgen en las sociedades para complir la vanidad de la creación,—según la bella expresión de un pensador—olvidando el más alto de los deberes humanos, el respeto, invadió caudilosamente el hogar, y dueño de una situación ventajosa, derrama en él con mano prodigamente criminal, el veneno de la calumnia.—La víctima herida en sus nobles sentimientos de pudor y de honestidad, levanta los ojos buscando un protector; á quién ocurre á la ley. Y bien señor doctor; la ley con su implicable mandato, le señala el camino de la acusación por calumnia. Usted sabe el resultado final, el calumniador se retracta, acaso oculta sus bienes, para eximirse de las responsabilidades civiles, el calumniado queja inutilidad, el calumniador se mofa de la ley, goza viendo los estragos de su obra, y el globo en tanto, sin cesar navega—por el pellizco inmenso del viento.

La víctima de la calumnia no tiene armas legales eficaces para reconquistar su honra vulnerada.

¿Q. h. o. en tal situación? Ver los ojos al pasado, y evocando el recuerdo de otras épocas, ocurrir á la defensa personal en la medida que la dignidad ultrajada, el honor vilipendiado, la delicadeza ajada ensejan;—hacerse justicia por sus propias manos.

Cuando el ofendido es un hombre, la sociedad pone en sus manos un medio de defensa, aunque insensato, convencionalmente admitido; pero, si el herido por la calumnia es una débil mujer, toda garantía desaparece, y queda ésta por improvisión de la ley, abandonada en medio de su infelicidad; aquello que constituye para el sexo femenino el tesoro más precioso, aquello de que aun la simple sospecha hace caer como un castillo levantado por inteligencias y fuerzas infantiles, desaparece súbito e inicivamente; la mujer está condenada por su triste suerte á ser el pasivo de las bajas pasiones de los malvados.

En tal situación me encontré yo, cuando Petraglia persiguiendo fiñas que aun no ha podido caracolizar, tomó por asalto mi hogar, y sin ponderar la virtud en que él se asentara, sin un rasgo de piedad para con mi familia, que á él le constaba vivía del pán nubes de cada día, sin un destello de respeto, honlando y avasallando, lo que aun el ser más depravado contiene en sus instintos de fierza, me eligió como víctima expia-

torio de sus maldades.

Acudi á todos los resortes legales expeditos á altas horas de la noche, todos estaban petrificados, y presa de un vértigo, del cual recien ahora vuelvo, me hice justicia, no por mí que nada valgo en el mundo, sino por honor de mis virtuosos padres, por la suerte futura de mis tiernos hermanos, por consideraciones á

la misma sociedad en que vivo, por un alto concepto de la justicia misma en cuyo nombre parece que es lícito hacer todo con tal que se observen procedimientos legales.

Lícito bien, ó hice mal? La ley por uno de sus órganos ha sancionado ya las íntimas confesiones de mi conciencia; pensadores de la tala de usos, justifican mi actitud.

Si la ley es imprevisible, y mi espíritu rebeldía á la abyección que tiene la culpa.

A las inteligencias bien nutritas, á los de exquisita sensibilidad, á los jurisconsultos de sus fueros, la tala sentencia.

Acepte, señor doctor, las protestas de lo gratifical de toda mi familia, y las seguridades con que me suscita, su atenta y S. S. —Elena Parsons Home.

Duelo Sarmiento-Lopez

Buenos Aires, 6.—El Juez doctor Madero acaba de lastrar estremamiento el proceso que se sigue contra el coronel Carlos Sarmiento, por el delito de homicidio en grado de la persona de Lucio Vicente Lopez y contra los palinios generales Francisco Buch, Lucio Mansilla, contralmirante Solier y doctor Francisco Boisley.

Los considerados son larguillos impiados en esa circunstancia trágica.

Dice que está probado el delito de homicidio por confesión de todos ellos, por declaraciones de los testigos y por las actas labradas; que la publicación aparecida en *La Prensa* fue hecha con el objeto de provocar el odio para dar muerte á Lopez, aprovechándose de la desatención en el manjo de las armas le daba á Sarmiento su carácter de militar de alta graduación.

Falta al juez condonando al procesado Carlos Sarmiento á la pena de prisión por tiempo indeterminado en los accesorios del artículo 63 del Código Penal y costas del proceso, daños y perjuicios.

Abusivo á los padres.

La sentencia es sumamente cometa.

Esta tarde llegó el procesado á esta ciudad remitido por las autoridades de la provincia.

Peregrinando á Luján

El Arzobispado de Buenos Aires, Monseñor Castellanos, ha fijado el 1.^o de Diciembre para que lea la gran peregrinación al Santuario de Luján encabezado con tal motivo desde Córdoba, en donde ayer tomó la dirección de esa ceremonia.

El Arzobispado electo dicta así su acto mayor solemne, y al efecto invitará para acompañarlo en su peregrinación al Arzobispado de Chile, los obispos uruguayos, el del Paraguay y los obispos argentinos, que se reunirán en las veleas capitales motivo de su consagración.

La peregrinación será precedida de una notable culto-pastoral de monseñor Castellanos al clero y católicos de la República Argentina, excluyendo el celo en favor de aquel sacerdotal.

Las intenciones del arzobispado es que se ruegue en esa ocasión por la paz de América.

Revolución de Cuba

Habana, 6.—Comunican q' se celebra importante operación militar

res en la provincia de Santa Clara en estos días.

Habana, 9.—Se anuncia que el general revolucionario Maximino Gómez con 200 hombres se encuentra en los límites de la provincia de Santa Clara y hace tentativas para internarse en esa provincia.

CRÓNICA LOCAL

Nada hay en la vida pública que tenga mas trascendencia que las leyes municipales. Tú mejor dicho, que aquellas leyes que tienden á la organización de los municipios.

Por este motivo hemos convenido siempre en que esta administración del país, debe ser completamente autónoma para que pueda llenar el fin que se le comete.

Nada hay superior á esta institución, ni aun en el mismo código que sirve de fundamento á las instituciones generales de la República Oriental del Uruguay.

Por male, por funesta, por pésima ó por fatal que fuera el código ó ley municipal, si supone la autonomía, realiza la emancipación y el desarrollo de la rigua vacinal.

Si sería posible reglamentar bien y a gusto de una población, la asinadía, el ornato, la vigilancia y la tranquilidad del individuo, sin el municipio, sin esa justa, casera y familiar corporación que siendo tan decora las aspiraciones de un vecindario y que por ese motivo se desvía por corregirlas cuando antes?

No; sin el municipio tendríamos que someter á una Junta central ó a las Cámaras Legislativas, nuestros más irrisorios asuntos y sería morirse esperando la solución que no habrá de revestir de lleno las leyes de la justicia y equidad.

Por qué? Porque en el Gabinete central se dondejan desarrollar las pasiones políticas en donde tanto campaña, ya sea moral, política ó administrativa, vejetas y se envejece por falta de vitalidad.

El desprestigio que lo rodea es de aquellos que producen viles gastos, y por ende no lo queda más remedio que estarse quedo, esperando resignado el desenlace de los acontecimientos que amagan ocho años de edad.

Como siempre, la policía hace mostrado muy activa en la precipitada tragedia.

Puede tal cosa hacer?

Vinculado estrechamente al Sr. Idiárra Borda á su antecesor, á quien indiscutiblemente debía su posición, hoy se ha visto al Presidente de la República luchar con dos corrientes encontradas, que mas de una vez, deben haber hecho vacilar sus ideas y aun sus mismas intenciones.

Por más que, haciendo alarde de una independencia de que ha carecido hasta hoy, haya querido el gobierno mostrarse ante el público como no sujeto á extrañas influencias, todos hemos visto como el Jefe del Poder Ejecutivo ha vacilado en distintas ocasiones entre el cumplimiento del deber público y la satisfacción de deseos personales, llegando á imponerlo en su ánimo, estos últimos con preaviso.

El municipio, base del credo demócratico por su origen y por sus fines, no debe delegar nada su gobierno y su administración, excluyendo el celo en favor de aquel sacerdotal.

A nadie mas que él le incumbe la inspección de medidas, de pesas, de comestibles y habitaciones de la República Argentina, excluyendo el celo en favor de aquel sacerdotal.

Las intenciones del arzobispado es que se ruegue en esa ocasión por la paz de América.

Revolución de Cuba

Habana, 6.—Comunican q' se celebra importante operación militar

biciones en otros poderes distintos.

Porque serían extraños al régimen administrativo municipal y no sentirían ni comprenderían como se manejan estos asuntos:

Es evidente que nadie mejor que la madre conoce las aficiones y tristezas de sus hijos; que nadie es tanto mejor y las comprende como ella, la cual busca un pronto y eficaz remedio á las penas.

La amistad y el reconocimiento han obligado hasta ahora al Presidente á seguir la ruta q' le trazara Herrera, y en nuestro concepto ésta es la causa por la cual sostienen algunos la posibilidad de una intención revolucionaria.

Podrá el Presidente sacudir el yugo q' ha estado sujeto hasta ahora, ó su debilidad le arrastrará siempre por el camino emprendido, porque no se liega claramente á la gloria q' la inmortalidad?

Fácil será convencernos, dentro de poco tiempo, de los rumores en que se desenvuelve la acción administrativa.

Depende sencillamente de la buena voluntad del q' manda, y es necesario confesarlo, su voluntad decidida, su voluntad demostrada hasta hoy quizás por influencia del cariño hacia su protector y sus adictos, no está en consonancia con las aspiraciones del pueblo.

Se puede esperar una reacción favorable á los intereses generales?

A nuestro juicio no, y lo decimos con tanta franqueza como pensar.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

No; está probado q' una hora antes de darse la muerte estaba conversando alegre y cariñosamente con su esposo, al q' acompañó hasta la puerta de su morada al ir á casa de don Julio Ortega Vélez, inmediato.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

Está probado q' una hora antes de darse la muerte estaba conversando alegre y cariñosamente con su esposo, al q' acompañó hasta la puerta de su morada al ir á casa de don Julio Ortega Vélez, inmediato.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

El Sr. Idiárra Borda no reaccionará porque está formado de una pasión especialísima, q' por desgracia abunda entre nosotros.

res.

Porque serían extraños al régimen administrativo municipal y no sentirían ni comprenderían como se manejan estos asuntos:

Fieles á este cariño por los que mandan y dispuestos siempre á mostrar dociles, para con la imposición, todo depende, nun los actos más trascendentales de la voluntad del Presidente, q' es la voluntad del Dr. Herrera.

Son verdades estas q' no tienen réplica y sería una tontería que pretendiéramos ocultárnoslas á nosotros mismos.

La Comisión Departamental de Primaria ha dispuesto q' los exámenes generales de las escuelas públicas principien el dia 18 del mes q' riga con las rurales y q' terminen el 31 del entrante con las urbanas.

El número total de escuelas rurales es de 13, correspondiendo por consiguiente, una por cada mill kilómetros cuadrados, dato q' evidencia no se posee en el departamento aplicar las penas señaladas á los padres q' no instruyen á sus hijos.

Botica LA FE

DIAZ

MONTevideo

